

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F006	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	VERSIÓN	003

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL ☒
Informe Número: <u>TRES</u>		
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN ☐ INTERADMINISTRATIVO ☐ OTRO ☒ ¿Cuál?: <u>Convenio con el CONSEJO COMUNITARIO</u>		
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN		
Convenio N°: 4163.001.26.1.548-2025		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL "LA PLAYA RENACIENTE" Y EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES COMO PARTE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE LA TUTELA N° 76001311001020150006401, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN No. 2, DE LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y EL AUTO N.° 1324 DE 08 DE AGOSTO DE 2017 DEL JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, EN ADICIÓN A LA TUTELA 2015-00064 PROMOVIDA POR EL CONCEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PLAYA RENACIENTE Y DE LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI EN EL FALLO DEL 8 DE MAYO DE 2018.		
Asociado(s): N/A		
VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$200.000.000	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

CONSEJO RENACIENTE	COMUNITARIO	PLAYA	N/A	\$20.000.000
Total aportes del convenio			\$200.000.000	\$20.000.000
Nombre del (los) supervisor (es): RICARDO PEÑUELA MUNEVAR – Subsecretario para				
Organismo: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			Nº Teléfono: 6533801	
3. INFORME JURÍDICO				
Fecha de Inicio			Fecha Terminación	
05/sep/2025			05/dic/2025	
Modificación del convenio: N/A				
Suspensión: N/A				
Reanudación: N/A				
Cesión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Desembolso en especie	Contrapartida propuesta por el conveniente dispuesta en la cláusula Cuarta del Convenio	100%	\$20.000.000
Total aportes en el periodo			\$20.000.000

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
\$200.000.000	\$40.000.000	\$160.000.000	\$0

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: 03 de diciembre del 2025

El señor EDUARD CUERO VIVEROS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.654.495 en calidad de Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO PLAYA RENACIENTE identificado con NIT. 900.432.842-3 y el Contador Abiuth Laguna Rengifo con matrícula Profesional T.P.133914-T, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que esta asociación no paga hasta el momento seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, ya que no cuenta con empleados vinculados a contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

En la carpeta física se encuentran, informe de supervisión con sus respectivos soportes, como factura, certificado de parafiscales.

Observaciones al Informe contable y financiero: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

5. INFORME TÉCNICO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS:

Teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo No. 4163.001.26.1.548-2025, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el consejo comunitario ancestral "La Playa Renaciente" y el distrito especial de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres como parte de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia de la tutela N° 76001311001020150006401, proferida por la sala de decisión no. 2, de la sala de familia del tribunal superior del distrito judicial de Cali y el auto N° 1324 de 08 de agosto de 2017 del Juzgado Décimo de Familia de oralidad del Circuito de Cali, en adición a la tutela 2015-00064 promovida por el consejo comunitario de la comunidad negra de la playa renaciente y de lo ordenado por el Juzgado Décimo de familia del circuito de Cali en el fallo del 8 de mayo de 2018. Se asignó como supervisor al abogado Ricardo Peñuela Munevar – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo y el equipo de apoyo a la supervisión, emiten el presente informe de la vigilancia de la ejecución contractual:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVO

De acuerdo con la verificación en SECOP II se evidenció de manera satisfactoria el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del convenio.

PANTALLAZO SECOP

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ APROBACIÓN DE PÓLIZAS.pdf	APROBACIÓN DE PÓLIZAS.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION CUOTA 1.pdf	INFORME DE SUPERVISION CUOTA 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION CUOTA2 .pdf	INFORME DE SUPERVISION CUOTA2 .pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ RPC.pdf	RPC.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

VIGILANCIA JURIDICA

El supervisor y los apoyos jurídicos verificaron el cumplimiento de los aspectos legales.

-Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de conformidad con el Convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

-Se verificó que la certificación de aportes y el contrato de la profesional Carolina Narváez González cumple con el aporte en especie del Consejo Comunitario La Playa Renaciente.

-Se verificó el cumplimiento y pago de la seguridad social, de conformidad con la certificación del representante legal del 03 de diciembre del 2025.

-Se evidenció en los documentos aportados por el conveniente que, en cuanto al suministro de alimentación en desarrollo de las actividades logísticas, el conveniente garantizó las mejores condiciones de higiene en su tratamiento, en cuanto a la calidad y su debido empaque, conforme la normatividad sanitaria – Ley 9 de 1979

-Se evidenció que el conveniente aportó los contratos y demás documentos relacionados con el personal propuesto en su oferta económica y que estos cumplen con lo establecido por el contratista.

- Informar oportunamente al ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado ningún tipo de incumplimiento por parte de la conveniente.
- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado ningún tipo de incumplimiento por parte de la conveniente.
- Informar al ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la administración, para que se tomen las medidas necesarias.
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado durante la ejecución situaciones de esta índole.
- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado acciones encaminadas a realizar alguna actuación jurídica de estas características.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Hasta la presentación de este informe no se ha presentado situaciones que conlleven a realizar estas acciones.
- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.
- Hasta la presentación de este informe no se ha presentado situaciones que conlleven a una presenta practica de estas conductas.
- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado este tipo de situaciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.
- Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal NO. 45-44-101169101 expedida por Seguros del Estado S.A. el 5 de septiembre del 2025.

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 22.000.000,00	5	9	2025	31	5	2026
Calidad del Servicio	10%	\$ 22.000.000,00	5	9	2025	31	5	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 11.000.000,00	5	9	2025	30	11	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200%	\$ 284.700.000,00	5	9	2025	30	11	2025
Observaciones:	Se adjuntan con esta Acta de Aprobación de Póliza, la consulta de existencia y validez de cada póliza y el comprobante de pago de la Póliza de RCE.							

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

- **Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.**
- Hasta la presentación de este informe no se ha requerido hacer efectiva las garantías contractuales.
- **Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.**
- Una vez se terminó el plazo contractual se revisará la calidad del servicio hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.
- **Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato.**
- Hasta la presentación de este informe no se han presentado presuntas situaciones que conlleven a dar trámite a irregularidades.

VIGILANCIA TÉCNICA

Observaciones al informe técnico

El presente reporte tiene la finalidad de presentar los entregables correspondiente a las actividades técnicas del Convenio No. 4163.001.26.1.548-2025 establecidas en el numeral 2 de la Cláusula Quinta del convenio correspondiente al tercer desembolso equivalente al 20% del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali al Convenio.

No.	Actividades	Estado de avance de la Actividad
1	Elaborar el cronograma y el plan operativo, incluyendo el personal a utilizar, para el desarrollo de las actividades.	100 %de avance
		Actividades realizadas: Se elaboro el Plan Operativo y el cronograma de actividades.
		Relación de evidencias: En este link se puede verificar el Cronograma y el plan operativo o plan de trabajo debidamente firmado por el supervisor Del convenio. https://drive.google.com/drive/folders/1xe1jbAuLZOBIP90WaM0BU_oRLht1SV77

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

2	Elaborar el documento que consolide la identificación técnica, jurídica y la definición de los criterios de selección de la oferta de predios presentada por el Distrito Especial de Santiago de Cali que se ajusten a las necesidades de la comunidad según las medidas de impacto. Elaborar informes y anexar todos aquellos documentos y comprobantes que se requieren para efectuar cada uno de los desembolsos relacionados en el convenio.	100% de avance
		<p>Actividades realizadas:</p> <p>Visita a 5 predios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corregimiento El Hormiguero – Vereda La Paila, Madre Vieja 2. Barrio San Luis II – Santiago de Cali. 3. Predio Lote 10 – Manzana E, Parque Industrial “El Paraíso”. 4. Ubicación: Planta de Tratamiento – Carrera 11 entre Calle 78 y 85 5. Ubicación: Planta de Tratamiento – Carrera 11 entre Calle 78 y 85 <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BzXEeUw1l-XTNXiqplu1GDDfUHGIl4tN?usp=drive_link</p> <p>Relación de evidencias</p> <p>Actas de visita</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Informes Técnicos realizados por ingeniero Topógrafo.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BzXEeUw1l-XTNXiqplu1GDDfUHGIl4tN?usp=drive_link</p>
3	Elaborar el documento que consolide la información de los preacuerdos logrados en consenso con las Secretarías de Despacho del Distrito Especial de Santiago de Cali, sobre el plan de reasentamiento de la comunidad estableciendo los planes, programas y proyectos en materias de salud, educación, desarrollo económico, fortalecimiento cultural y étnico, entre otros, que serán presentados en reunión de protocolización de acuerdos en el proceso de consulta previa. Elaborar informes y anexar todos aquellos documentos y comprobantes que se requieren para efectuar cada uno de los desembolsos relacionados en el convenio.	100% de avance
		<p>Actividades realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesas Técnicas realizadas con los siguientes organismos: <p>SGRED</p> <p>Secretaría de Bienestar Social</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría de Paz y Cultura</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Secretaría de Cultura</p> <p>Secretaría de Participación Ciudadana</p> <p>Departamento de Planeación</p> <p>Unidad Administrativo de Bienes y Servicios</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BzXEeUw1l-XTNXiqplu1GDDfUHGIl4tN?usp=drive_link</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

		<p>Relación de evidencias Actas de las mesas técnicas Lista de Asistencia Registro Fotográfico</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BzXEeUw1l-XTNXigplu1GDDfUHGj4tN?usp=drive_link</p>	
4.	Elaborar informe final que contenga: actividades realizadas durante la vigencia del convenio; productos obtenidos, incluyendo soportes como registros, conceptos, actas y demás documentos e insumos que sean útiles para la entidad conviniente – Distrito Especial de Santiago de Cali. Una vez finalice el objeto del convenio, el conveniente debe entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos con las respectivas evidencias que se hubieren generado durante la ejecución de este. Los informes antes citados deben entregarse en 1 copia de seguridad, que deberá reposar en el expediente contractual	<p>100% de avance</p> <p>Actividades realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Consolidado 2. Archivos Físico y magnéticos con las evidencias <p>https://drive.google.com/drive/folders/1PHzK9kXZHJmczv3ET-mBz12DKzYLeicn?usp=drive_link</p> <p>Relación de evidencias Actas de las mesas técnicas Lista de Asistencias Registros Fotográficos</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1PHzK9kXZHJmczv3ET-mBz12DKzYLeicn?usp=drive_link</p>	
<p>En ese sentido y de acuerdo con lo establecido contractualmente en el párrafo primero de la cláusula Cuarta del convenio, y en mi calidad de supervisor del Convenio No. 4163.001.26.1.548-2025, avalo el pago por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOSM/CTE. (\$40.000.000), correspondiente al 20% del tercer desembolso del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali.</p> <p>VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE</p> <p>Se verificó dentro de la ejecución contractual que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El convenio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal y los pagos previstos. - Hasta la presentación del tercer informe de supervisión no se han requerido adiciones presupuestales. 			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

- El tercer desembolso del convenio esta conforme lo pactado en el parágrafo primero de la cláusula cuarta, es decir el 20% del valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali.

**CONVENIO CON CONSEJO COMUNITARIO CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO
DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS
Y DESASTRES Y EL CONSEJO COMUNITARIO LA PLAYA RENACIENTE No.
4163.001.26.1.548-2025**

Consejo Comunitario La Playa Renaciente, para el Plan de Reasentamiento del Proyecto Plan Jarillón de Cali estableciendo las líneas de proyectos en materias de salud, educación, desarrollo económico, fortalecimiento cultural, étnico, entre otros. C. Un tercer y último desembolso, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali al Convenio, una vez finalizadas y ejecutadas todas las actividades del convenio, con sus correspondientes documentos de soporte, en especial, las evidencias que acrediten la realización, atención y desarrollo de las mesas de trabajo, socializaciones, asambleas comunitarias y las reuniones de consulta previa convocadas por la comunidad o por el Ministerio del Interior, en el marco del cumplimiento del objeto del convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso los

Concepto	Fecha Contabilización	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500241489	10/jul/2025	\$200.000.000
Registro Presupuestal de Compromiso No.4500381065	03/sep/2025	\$200.000.000

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F006
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>003</p>

Concepto	Imagen																									
RPC 4500381065	<div><div>MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Secretaría de Gestión del Riesgo Registro Presupuestal de Compromiso</div><div><div><div>RPC No.4500381065 Beneficiaria:COMUNIDADES Contrato:26.1.548.25</div><div>Fecha de Contabilización: 03.09.2025 Fecha Impresión: 03.09.2025 Estado Liberación: Contabilizado Página: 1 de 1</div></div><div><p>Plazo del contrato</p><p>TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1190 DE 2007, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.</p><p>NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0408 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali" y se dictan otras disposiciones"</p></div><div><p>Descripción</p><p>AJUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL "LA PLAYA RENACIENTE" Y EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI A SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y</p></div><div><p>Item 1</p><p>Apropiación: 4163/1.3.1.1.11.22/2.3.2.02.008/6200020013/BP260052711010130 Secretaría de Gestión del Riesgo/Riesgos recurrentes Fondo GRED/Hogares localizados en zona/suorrio de la estrategia de reasentamiento</p><p>Valor: 200.000.000 COP</p><p>Proyecto: BP-260052711010130 Apoyar el proceso de territorio, derecho</p><p>CDP Asociadas: 3500241489</p><p>Programación PAC SEP-200.000.000</p></div></div></div>																									
CDP 3500241489	<div><div>MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Secretaría de Gestión del Riesgo Certificado de Disponibilidad Presupuestal</div><div><div>CDP No.3500241489 Fecha de Impresión: 10.07.2025 Estado de Liberación: Contabilizado Dicto de Bloqueo:</div><div>Fecha de Contabilización: 10.07.2025 Fecha Venc CDP: 31.12.2025 Página: 1 de 1</div></div><div><p>Descripción: Apoyar el proceso de territorio, derecho</p></div><div><p>Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:</p></div><div><p>Item: 1 Valor: 200.000.000 COP</p><p>Apropiación: 4163/1.3.1.1.11.22/2.3.2.02.008/6200020013/BP260052711010130 Secretaría de Gestión del Riesgo/Riesgos recurrentes Fondo GRED/Servicios/Peñón/Empleos/Servicios de Producción/Hogares</p><p>Proyecto: BP-260052711010130 Apoyar el proceso de territorio, derecho</p></div><div><table><tr><th colspan="5">Historial de Documento:</th></tr><tr><th>Documento</th><th>Posición</th><th>Clase Importe</th><th>Fecha Act.</th><th>Importe</th></tr><tr><td>3500241489</td><td>35001</td><td>Original</td><td>10.07.2025</td><td>200.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS</td><td>Total: 200.000.000,00 COP</td></tr><tr><td colspan="4">Valor: 200.000.000 COP</td><td></td></tr></table></div></div>	Historial de Documento:					Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe	3500241489	35001	Original	10.07.2025	200.000.000,00	Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS				Total: 200.000.000,00 COP	Valor: 200.000.000 COP				
Historial de Documento:																										
Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe																						
3500241489	35001	Original	10.07.2025	200.000.000,00																						
Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS				Total: 200.000.000,00 COP																						
Valor: 200.000.000 COP																										

- Se revisó que la factura del conveniente juntos con sus respectivos soportes tales como certificado de la seguridad social estén conforme a lo pactado en el convenio No. 4163.001.26.1.548-2025
- Se revisó antes de continuar con el pago que el informe de supervisión cuente con la aprobación de los entregables establecidos de acuerdo con el numeral 15 de la cláusula Quinta del Convenio por parte del supervisor del convenio.
- El 01 y 5 de diciembre del 2025 mediante correos electrónicos, el contratista envía los documentos que deben acompañar el presente informe de supervisión.

DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBSERVACIÓN
Factura Electrónica No. FELE32	05/dic/2025	Factura electrónica de venta por valor \$40.000.000

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F006
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>003</p>

Certificado de aportes Parafiscales	03/dic/2025	Certificado firmado por el Representante Legal
--	-------------	---

No. De Factura	Concepto	Valor
FELE32	20% del Aporte del Distrito Santiago de Cali	\$40.000.000

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS LA PLAYA RENACIENTE
 NIT: 900432842-3
 Régimen: No responsable de IVA
 Persona Jurídica
 CALLE 88 #11-22 CORR NAVARRO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
 Tel: 3117773334
 Email: soporte@rgfactura.com.co
 Autorización factura electrónica de venta No. 18764098649002 válida desde 2025-09-15 hasta 2026-09-15 rango desde FELE15 hasta FELE100.

Nombre o Razón Social: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS NIT: 890399011 Dirección: AV 2 NORTE 10 70CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL GAM TORRE ALCALDIA CALI, Cali, Valle Del Cauca, Colombia Teléfono: 6026531063 Email: hacienda@cali.gov.co Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Transferencia Límite Bancaria Fecha de Pago: 30/12/2025 Total de Líneas: 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FELE32 MONEDA: COP Colombia, Pesos HORA EMISIÓN: 20:34:00-05:00 FECHA FIRMADO: 05/12/2025 20:34:04 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE EMISIÓN</th> <th colspan="3">FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>30</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	05	12	2025	30	12	2025
FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO																
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO														
05	12	2025	30	12	2025														

Se adjuntan al presente informe de supervisión los siguientes documentos:

- Factura Electrónica
- Certificado de aportes parafiscales
- Link soportes financieros:
https://drive.google.com/drive/folders/1U9Nsm4Dgigu97ndubq1BHbhBx419ViUc?usp=drive_link

Un tercer y último desembolso, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali al Convenio, una vez finalizadas y ejecutadas todas las actividades del convenio, con sus correspondientes documentos de soporte, en especial, las evidencias que acrediten la realización, atención y desarrollo de las mesas de trabajo, socializaciones, asambleas comunitarias y las reuniones de consulta previa convocadas por la comunidad o por el Ministerio del Interior, en el marco del cumplimiento del objeto del convenio.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 5 de diciembre de los corrientes se recibió la aprobación técnica de los informes y los entregables correspondientes al tercer desembolso, se procedió a elaborar el informe del tercer desembolso conforme a lo requerido.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Por otro lado, y en cumplimiento de las funciones asignadas en el Convenio Interadministrativo No. 4163.001.26.1.548-2025, se realizó la verificación y revisión de la ejecución financiera correspondiente al trámite del tercer desembolso. El convenio cuenta con un valor total de \$200.000.000, de los cuales el conveniente presentó los soportes correspondientes a la totalidad del valor desembolsado.

El Consejo Comunitario La Playa Renaciente presentó certificación del 10 de diciembre de 2025, suscrita por la representante legal de CODICOL S.A.S., en la cual se certifica que todas las facturas emitidas fueron canceladas en su totalidad por el Consejo Comunitario La Playa Renaciente y que, a la fecha, no existe saldo pendiente por pagar por parte del convenio.

Durante la revisión, se verificó que los recursos reportados fueron aplicados a las actividades previstas en la contrapropuesta denominada “Contrapropuesta Consejo Comunitario La Playa Renaciente”, tomando como base la información y los soportes suministrados por el Consejo Comunitario, entendiéndose que dicha verificación se limita a los documentos allegados, sin que ello implique la realización de comprobaciones externas o la certificación de la veracidad, exactitud o autenticidad de la información aportada.

En ese mismo sentido, se deja constancia de que la responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, fiscales, parafiscales y demás cargas impositivas derivadas de la ejecución del convenio es exclusivamente del conviniente. En consecuencia, corresponde al contratista realizar oportunamente las declaraciones, pagos, retenciones y reportes ante las autoridades competentes, así como mantener disponibles los soportes que acrediten dicho cumplimiento. La entidad supervisora no asume obligación tributaria alguna y se limita a verificar que los documentos aportados por el conviniente cumplan con la normatividad vigente para el trámite de desembolsos.

Por lo anterior, la Supervisión, con fundamento en los documentos y soportes suministrados por el Consejo Comunitario La Playa Renaciente en el marco del Convenio No. 4163.001.26.1.548-2025, deja expresa constancia de que la veracidad, autenticidad y exactitud de la información, facturas, comprobantes de pago, certificaciones y demás documentos aportados es responsabilidad exclusiva de CODICOL S.A.S., en su calidad de operador y/o representante legal del Consejo Comunitario, quienes manifiestan que dichos soportes corresponden a transacciones reales y verificables.

La revisión efectuada por esta Supervisión se limita a la validación formal y documental para efectos del trámite administrativo correspondiente, sin que ello implique certificación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

sobre la materialidad, procedencia última o comprobación independiente de los documentos aportados.

Se realizará entrega del presente informe y soportes al área encargada del organismo para que se gestione el desembolso con el Departamento Administrativo de Hacienda.

La Ejecución del presente convenio no requiere de ingresos y/o entradas de mercancías en el sistema financiero de la entidad.

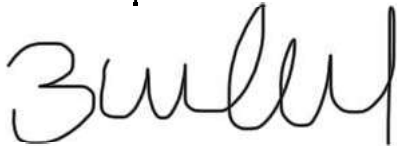
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

N/A

7. FIRMA RESPONSABLES

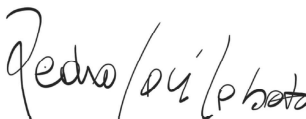
Firmas responsables:



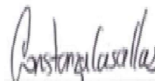
RICARDO PEÑUELA MUNEVAR
Supervisor



JHONI ARLEY ORTEGA QUICENO
Apoyo Jurídico



PEDRO JOSÉ LOBATO POLO
Apoyo Jurídico



MARÍA CONSTANZA CASALLAS
Apoyo Técnico



ALBA JANETH CHAVARRO AMAYA
Apoyo Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16/dic/2025

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS LA PLAYA RENACIENTE

NIT: 900432842-3
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CALLE 88 #11-22 CORR NAVARRO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 3107038804
Email. soporte@rgfactura.com.co
Autorización factura electrónica de venta No. 18764098649002 válida desde 2025-09-15 hasta 2026-09-15 rango desde FELE15 hasta FELE100.

Nombre o Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

890399011

AV 2 NORTE 10 70CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

6026531063

hacienda@cali.gov.co

Forma de Pago:

Medio de Pago:

Fecha de Pago:

Total de Lineas:

Crédito

Transferencia Débito Bancaria

30/12/2025

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FELE32

MONEDA:

HORA EMISIÓN:

FECHA FIRMADO:

COP Colombia, Pesos

20:34:00-05:00

05/12/2025 20:34:04

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

05

12

2025

DIA

MES

AÑO

30

12

2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	Partida arancelaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE EL 20% DEL APOORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI CONVENIO N0 4163.001.26.1.548.2020 OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS. TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL LA PLAYA RENACIENTE Y EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE MERGENCIAS Y DESASTRES COMO PARTE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE LA TUTELA N0 76001311001020150 006401	WSD	1,00	\$40.000.000,00				0,00	\$40.000.000,00

Notas:	Subtotal:	\$40.000.000,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	Total:	\$40.000.000,00

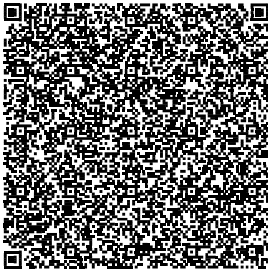
SON: (cuarenta millones de pesos)

CUFE: 9d37fcc49083d1b1066de8c64188fe71c5cab9c1132ebaa72620e046b972cff863ccd14e428df76c2408eb7176675be4

Firma Digital: d06xtiTTa+H7fSD79yo6Ca807SSuqMad2JFMF1idsYUu4LaBoMMZaptl/2Ggpzv R2z/ldpvlwFBvFk2D53Mqo3H6q4tP98Wdk89P/ak1XFLhxf5C5 TxhrVhleUYfdx6 6XDsyT0GZcy8JrU8eA1muXCpnU1mZWvOKbmlMZ2hvkH9UDKdZLeXatQqDTugmhpl aAt6vPu+IKjI4EsoeJReM1lioBOhs4n14rd s7JEASxYCLgPtCSiTCoqmFthpgATh CbyppCVIK5ST6prLXo7BLcg4amH0Vg2jPyOyyJGqByDy2THWSS0xRX+0P8DWfIAG LKHILtJloLo/i/57oVfb FW==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



LA PLAYA RENACIENTE

Luchando y Resistiendo por
Nuestros Derechos
NIT: 900432842-3
cc.playarenaciente@gmail.com



Cali, diciembre 03 de 2025

Señores

ALCALDIA DISTRITAL DE CALI

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS, PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Yo **EDUARD CUERO VIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.654.495 en mi calidad de Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO PLAYA RENACIENTE identificado con NIT. 900.432.842-3 Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que esta asociación no paga hasta el momento seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, ya que no cuenta con empleados vinculados a contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

Para constancia firma en Cali a los 03 días del mes de diciembre 2025

Atentamente,

LA PLAYA RENACIENTE


EDUARD CUERO VIVEROS

Representante Legal
Consejo Comunitario La Playa Renaciente.

cc.playarenaciente@gmail.com
edwd77@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541630010013644

Fecha: 10-12-2025

Rad. Padre: 202541630010013644

GENES LARRY VELASCO VELASCO

Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Ciudad.

Asunto: Instructivo cuenta Proveedor – CONSEJO COMUNITARIO LA PLAYA RENACIENTE.

De acuerdo con el asunto de la referencia y teniendo en cuenta la circular N°202541310600000294 del 14 de enero de 2025, a continuación, relaciono los fondos, valores y posiciones a través de los cuales se debe realizar la contabilización de la siguiente cuenta de cobro:

PROVEEDOR	NIT/CEDULA	CONTRATO	RPC	FONDO	POSICIÓN	VALOR	FACTURAS
CONSEJO COMUNITARIO LA PLAYA RENACIENTE	900.432.842- 3	4163.001.26.1.548 - 2025	4500381065	13111122	30	\$ 40.000.000	FELE32
VALOR TOTAL						\$40.000.000	

Atentamente,

Nicolás Suárez Vallejo
NICOLAS SUAREZ VALLEJO
Secretario de Despacho (E)

Proyectó: Alba Janeth Chavarro Amaya – Contratista

Revisó: Juan Diego Saa Tafurt - Contratista